El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 7.767/2011

La Alcaldía, mediante resoluciones de fecha 16 de agosto de 2011, ha resuelto delegar:

En el concejal, D. Miguel Bellido Mora, las atribuciones de esta

Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 29 de agosto de 2011, a las 20'30 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de Delegaciones de Competencias.

Montilla 16 de agosto de 2011.- El Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.